



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2009

RES.H.Nº 1168-09

Expte.No. 4675/09

VISTO:

Las notas No. 2579 mediante la cual la Coordinadora del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores, Lic. Graciela Lloveras, eleva para su aprobación los programas de los talleres que se dictaron en el pasado mes de junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado, los talleres dictados en el período indicado son: "El peronismo (1943-1955)" y "Aborto e infanticidio en la Edad Media";

Que las actividades se desarrollaron en el marco de la Resolución H.No.1045/07 la cual aprueba la implementación del Programa: "Educación Permanente para Adultos Mayores";

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.408, aconseja convalidar la actividad desarrollada con los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 18-80-09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas de los talleres y CONVALIDAR las actividades desarrolladas que a continuación se detallan, las que estuvieron a cargo de los docentes que en cada caso se indica, y que se dictaron en el marco del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores –Res.H.No.1045/07, en el mes de junio de 2009:

Talleres	Docente/s a cargo
El peronismo (1943-1955)	Prof. Azucena del Valle MICHEL
Aborto e infanticidio en la Edad Media	Prof. Eduardo Marcos RASPI

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Graciela Lloveras, docentes a cargo de los talleres y CUEH.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.